

AVISO COMPLEMENTARIO

EDEMSA

ENERGIA MENDOCINA

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A.

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A., CUIT 30-69954245-4, con sede social en Belgrano 815, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, teléfono 0261 4497461, correo electrónico: aleal@edems.com, sitio web:

www.edems.com.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE 3 ADICIONALES DENOMINADAS, A SER SUSCRPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN EL PAÍS, A TASA FIJA DEL 8,00% NOMINAL ANUAL, CON VENCIMIENTO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2027.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE 7 DENOMINADAS, A SER SUSCRPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS, A TASA DE INTERÉS VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN.

POR UN MONTO MÁXIMO EN CONJUNTO DE HASTA V/N US\$ 30.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA MILLONES) O SU EQUIVALENTE EN PESOS, AMPLIABLE POR HASTA V/N US\$ 50.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES) O SU EQUIVALENTE EN PESOS.

A SER EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN MONTO DE HASTA US\$ 400.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS Y/O UNIDADES DE VALOR O MEDIDA).

DADO QUE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 7 ESTÁN DENOMINADAS EN PESOS, A LOS EFECTOS DE CALCULAR EL MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN EN CONJUNTO PREVISTO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, EL MONTO DE EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 7 SE CONVERTIRÁ A DÓLARES ESTADOUNIDENSES AL TIPO DE CAMBIO INICIAL (CONFORME SE DEFINE EN EL SUPLEMENTO).

El presente aviso es complementario (el “Aviso Complementario”) al aviso de suscripción de fecha 11 de diciembre de 2025 publicado en la Autopista de Información Financiera bajo ID # 3453994 (el “Aviso de Suscripción”) y al suplemento de prospecto de fecha 11 de diciembre de 2025 publicado en la Autopista de Información Financiera bajo ID # 3453991 (el “Suplemento”) y difundidos asimismo por intermedio de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) a través de la pestaña “Información de Emisoras y Valores Negociables” del sitio web BYMA data y en el micrositio de Colocaciones Primarias y en el Boletín Diario de A3 Mercados S.A. (“A3 Mercados”), en relación con la oferta por parte de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A. (en adelante, el “Emisor” o la “Emisora”) de: (i) las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) clase 3 adicionales denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el país, a tasa fija del 8,00% nominal anual, con vencimiento el 29 de noviembre de 2027, actualmente en circulación por un valor nominal de Dólares Estadounidenses veintiocho millones cuatrocientos veinte mil novecientos tres (V/N US\$ 28.420.903) (las “Obligaciones Negociables Clase 3 Adicionales”) que son ofrecidas como obligaciones negociables adicionales a las obligaciones negociables clase 3 previamente emitidas por la Emisora con fecha 29 de noviembre de 2024 y con fecha 12 de mayo de 2025 (Código ISIN: AR0428738048, Código A3: OZC3O, Código CVSA: 58271) (las “Obligaciones Negociables Clase 3 Iniciales”); y (ii) las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) clase 7 denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Pesos, a tasa de interés variable con vencimiento a los doce (12) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (conforme dicho término se define más adelante) (las “Obligaciones Negociables Clase 7”, y en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase 3 Adicionales, las “Obligaciones Negociables”).

Las Obligaciones Negociables serán emitidas por la Emisora por un monto máximo en conjunto de hasta V/N US\$ 30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones) o su equivalente en pesos, ampliable por hasta V/N US\$ 50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones) o su equivalente en pesos (el “Monto Máximo de Emisión”), en el marco de su programa para la emisión y reemisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones), por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 400.000.000 (Dólares Estadounidenses cuatrocientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor o medida) (el “Programa”) instrumentado mediante prospecto de fecha 29 de abril de 2025 publicado en la Autopista de Información Financiera bajo ID #3353839. Las Obligaciones Negociables Clase 3 Adicionales

serán suscriptas e integradas en Dólares Estadounidenses en el país. Las Obligaciones Negociables Clase 7 serán suscriptas e integradas en Pesos. Para mayor información véase *“Oferta de las Obligaciones Negociables: términos y condiciones de las Obligaciones Negociables”* del Suplemento.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso Complementario tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

El presente Aviso Complementario tiene por objeto complementar el Suplemento y el Aviso de Suscripción, haciendo saber las calificaciones de riesgo otorgadas a las Obligaciones Negociables ofrecidas:

OBLIGACIONES NEGOCIALES CLASE 3 ADICIONALES

Con fecha 10 de diciembre de 2025, Fix SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo S.A. confirmó la calificación “A+(arg)” con perspectiva estable a las Obligaciones Negociables Clase 3 Adicionales ofrecidas.

OBLIGACIONES NEGOCIALES CLASE 7

Con fecha 10 de diciembre de 2025, Fix SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo S.A. asignó la calificación “A1(arg)” a las Obligaciones Negociables Clase 7 ofrecidas.

Todas las calificaciones de riesgo informadas en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción con respecto a las Obligaciones Negociables deben entenderse sustituidas y reemplazadas por las indicadas más arriba. Se deja expresa constancia que, todo en lo que no sea expresamente modificado por el presente Aviso Complementario, el Suplemento y el Aviso de Suscripción mantienen plena validez en sus términos originales.

Este Aviso Complementario no constituye, y no podrá ser utilizado a los fines de, una oferta o solicitud por alguien en ninguna jurisdicción en la cual tal oferta o solicitud no se encuentra autorizada o a alguna persona a quien es ilegal realizar tal oferta o solicitud, y ninguna acción está siendo adoptada para permitir una oferta de las Obligaciones Negociables o la distribución de este aviso de suscripción en cualquier jurisdicción donde tal acción es requerida.

La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Programa, en el Suplemento y en el Aviso de Suscripción, los cuales se encuentran a disposición de los interesados. Los interesados, deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en los Obligaciones Negociables.

El Programa, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el presente Aviso Complementario y los demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en el Sitio Web de la CNV, en el Sitio Web de la Emisora, las oficinas del Emisor y de los Colocadores a través de los contactos que se indican en el punto 2 del Aviso de Suscripción. El Emisor recomienda la lectura y examen del Programa, del Suplemento, del Aviso de Suscripción y del presente Aviso Complementario en su totalidad y de los estados contables del Emisor y sus notas.

La creación del Programa fue autorizada por la CNV mediante Resolución N° RESFC-2023-22399-APN-DIR#CNV del Directorio de la CNV de fecha 23 de agosto de 2023, y su actualización por la Gerencia de Emisoras de la CNV con fecha 25 de abril de 2024. La actualización y ampliación del monto del Programa fue autorizada por la Gerencia de Emisoras de la CNV con fecha 28 de abril de 2025 mediante Disposición N° DI-2025-66-APN-GE#CNV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Programa y/o en el Suplemento. El Suplemento no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Programa y/o en el Suplemento es exclusiva responsabilidad del Directorio de la Emisora y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Programa y el Suplemento contienen, a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.



Valeria de Oliveira Cézar
Gerente de Finanzas y
Subdelegada

ORGANIZADORES



Global Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral - Número de matrícula asignado 37 de la CNV.



Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación Integral - Número de matrícula asignado 210 de la CNV.

AGENTES COLOCADORES



Global Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral - Número de matrícula asignado 37 de la CNV.



Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación Integral - Número de matrícula asignado 210 de la CNV.



Invertironline S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación Integral
Matrícula CNV N° 273



Provincia Bursátil S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 35



Banco de la Provincia de Buenos Aires
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral,
Matrícula CNV N°43



Banco Supervielle S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 57



One618 Financial Services S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación.
Matrícula CNV N° 44



PP Inversiones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral
Matrícula CNV N° 686



Adcap Securities Argentina S.A.
Agente De Liquidación y Compensación y Agente De Negociación Integral Matrícula CNV N°148.

La fecha de este Aviso Complementario es 11 de diciembre de 2025.

Firmante:

Valeria De Oliveira Cézar
Subdelegada

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A.

Valeria de Oliveira Cézar
Gerente de Finanzas y
Subdelegada